

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO



Resolución N° 12-IMC-12 Panamá, 25 de agosto de 2026

LA MINISTRA DE GOBIERNO
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante apoderado legal, el Licenciado **Samuel Alberto Moreno Peralta**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N°7-103-39, abogado, con domicilio en PH Marikap, Calle Colina, corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, solicita al Ministerio de Gobierno, se le declare idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia**.

Que con la solicitud ha presentado los siguientes documentos:

1. Certificado de Nacimiento N°6273612, expedido por la Dirección Nacional del Registro Civil, en el cual se hace constar en el Tomo 103, partida de nacimiento N°39, de los libros de inscripciones de la Provincia de Los Santos, que **Samuel Alberto Moreno Peralta**, con documento de identidad N°7-103-39, nació el 4 de marzo de 1968, en el Corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos y cuenta con más de treinta y cinco (35) años de edad.
2. Copia autenticada del diploma, expedido por la Universidad de Panamá, en el que consta que **Samuel Alberto Moreno Peralta**, con documento de identidad N°7-103-39, obtuvo el título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, el 2 de agosto de 2002.
3. Copia autenticada del Acuerdo Número 584 de 30 de agosto de 2002, expedido por la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, donde se declara que **Samuel Alberto Moreno Peralta**, con documento de identidad N°7-103-39, reúne los requisitos necesarios para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
4. Certificación expedida por la Dirección de Gestión Humana de la Universidad Latina de Panamá, donde se hace constar que el Licenciado **Samuel Alberto Moreno Peralta**, con documento de identidad N°7-103-39, ha laborado como docente en esa Universidad, por un periodo de más de diez (10) años.

Que del estudio de la documentación aportada, se establece que el peticionario es panameño por nacimiento, con más de treinta y cinco (35) años de edad, posee título universitario en Derecho y Ciencias Políticas debidamente registrado y ha completado un periodo de más de diez (10) años, en el que ha sido profesor de Derecho en un establecimiento de enseñanza universitaria, comprobando así, que cumple con todas las exigencias del artículo 204 de la Constitución Política de la República de Panamá y lo dispuesto en el artículo 78 del Código Judicial.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia** al Licenciado **Samuel Alberto Moreno Peralta**, con documento de identidad N°7-103-39, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley.

Página 2.
Resolución N° 12-IHC-12 de 25 de agosto de 2026.
Idoneidad para ejercer el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia del Licenciado Samuel Alberto Moreno Peralta.



SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 204 de la Constitución Política de la República, Artículo 78 del Código Judicial y Decreto Ley N° 2 de 11 de enero de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DINOSKA MONTALVO
Ministra de Gobierno




EDUARDO MITRE
Secretario General, encargado

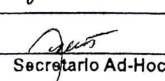
El suscrito Secretario General del Ministerio de Gobierno - Encargado, Certifica que el presente documento es fiel copia del Original que reposa en los archivos de este Ministerio.

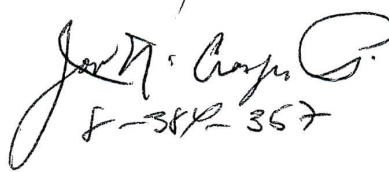




**MINISTERIO DE GOBIERNO
OFICINA DE ASESORIA LEGAL**

Hoy, 07 de SEPTIEMBRE de 2026
a las 2:42 horas de la TARDE
Notifiqué LIC. JOSÉ NAZARIO CRESPO
De la anterior Resolución 12-IHC-12
De 25 agosto de 2024


Secretario Ad-Hoc


5-382-357